

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PP068-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en Centro de Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres (CPCEED) de la sede Administrativa de la Red de Salud Picota, de la U.E N°400-OGESS-BM; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS) – PP068, según detalle:

PERSONAL TÉCNICO ASISTENCIAL:

Cód. de Puesto	Red	EE. SS.	Grupo Ocupacional	Cant	Sueldo	Cod. AIRHSP
01-2022	Picota	CPCEED-Sede Administrativa.	Técnico en Enfermería	1	1,000.00	000974
Total				1		

2. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN:

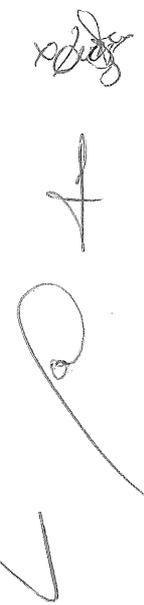
Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero/a.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

- 
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
 - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
 - Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
 - Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
 - Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

5. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar un (01) Técnico en Enfermería, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057- PP0068; Contrato Administrativo de Servicios (CAS), "En la sede administrativa implementado acciones de gestión de riesgo a través de los establecimientos de Salud considerando la vulnerabilidad de sus comunidades", de la Red de Salud Picota, de la U.E N°400-OGESS-BM.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO). PP068.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG**

PUESTO 01-2022

TÉCNICO EN ENFERMERÍA (01)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	- Título de Técnico en Enfermería.
EXPERIENCIA LABORAL	- Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones en instituciones públicas.
CAPACITACIONES	- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en ofimática. - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en emergencias y desastres. (deseable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en manejo de trámite documentario. - Conocimiento en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Definiciones operacionales de PP0068. - Conocimiento a nivel básico en: - Procesador de textos (Word). - Hojas de Cálculo (Excel.). - Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Actitud para trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo sábados y domingos ante eventos adversos - Actitud de Servicio y buen trato a las personas. - Compromiso. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Orden. - Trabajo en Equipo.

OBJETIVO DEL CARGO:

Administrar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) SALUD, supervisar las operaciones para una respuesta oportuna, enlace con el GTGRD de las instituciones e implementar los instrumentos técnicos aprobados por el nivel nacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar

- ✓ Adecuar, formular propuestas de lineamientos, normativa y procedimientos en los procesos de gestión de riesgos y daños a la salud para el control de epidemias, emergencias y desastres en la Red y micro redes de salud.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG**

- ✓ Formular y ejecutar el plan operativo institucional y el presupuesto anual, para los procesos de gestión de riesgos y daños de salud para el control de epidemias, emergencias y desastres.
- ✓ Organizar, ejecutar y controlar los planes, estrategias y acciones para la prevención y control de epidemias, emergencias y desastres naturales y provocados por el hombre, que afecten a las personas o al ambiente en el ámbito de responsabilidad de la red.
- ✓ Identificar la necesidad de RRHH de la red para la respuesta e incorporar, inducir y efectuar el desarrollo del personal, en coordinación con las oficinas ejecutivas de Administración y Desarrollo Institucional.
- ✓ Diseñar, monitorear y participar de la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y daños de salud para el control de epidemias emergencias y desastres en el ámbito de la red.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede administrativa de la Red de Salud Picota, en marco del Prog. 068 – R.O.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 31-12-2022. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional.	A partir del 16 de Mayo al 20 de Mayo del 2022.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae.	Del 16 de Mayo al 20 de Mayo del 2022, a partir de las 08.00 am hasta las 13:30 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146.
Evaluación curricular	Día: 23 de Mayo del 2022, a partir de las 08:30 a.m.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	Día: 23 de Mayo del 2022: a partir de las 12.00 a.m.
Presentación de Reclamos	Día: 24 de Mayo del 2022: de 08.00 a. a 10.00 a.m.
Absolución de Reclamos	Día: 24 de Mayo del 2022: a partir de las 13.00 horas
Entrevista Personal:	Día: 25 de Mayo del 2022, a partir de las 08:30 a.m.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	Día: 25 de Mayo del 2022, a partir de las 11:00 a.m.
Publicación de Resultados Finales	Día: 25 de Mayo del 2022, a partir de las 13:00 pm.
Adjudicación de Plazas	Día: 26 de Mayo del 2022, a partir de las 08.00 a.m.
Inicio de Labores	Día: 27 de Mayo del 2022 en el establecimiento adjudicado.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la UNGET San Martín.	Los primero cinco días post adjudicación.

1. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTO

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**; en mesa de partes en horario de atención al público (08.00 a 13.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto; en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

Señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG – U.E N° 400.

CÓDIGO DE PUESTO : _____

PUESTO AL QUE POSTULA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN ACTUAL : _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Carnet o certificado de vacunación contra la COVID-19, para realizar trabajo netamente presencial. (Esquema completo).
3. Solicitud del postulante, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
4. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
5. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 07) y (anexo 8 - 11 según corresponda).
6. Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2.
7. El Curriculum vitae debe ser **foliado y firmado en la parte inferior derecha** (incluyendo los anexos), en su totalidad, desde la última a la primera hoja.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional, www.saludbajomayo.gob.pe. (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (**Serán válidos los Curriculum Vitae con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar**). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** y declarado **NO APTO** en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están **sujetos a verificación posterior** conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar solicitud de postulación (Anexo 01).
- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, etapa **de presentación de documentos**, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la U.E N° 400-OGESS-BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

2. **DE LA EVALUACIÓN:**

EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, **quedarán automáticamente descalificados**, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

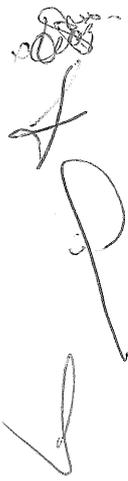
A. **EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)**

Para Personal Técnico.

- La **nota mínima** aprobatoria de la etapa única del proceso será de **36 puntos**.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

- 
- **Formación educativa título profesional veinte (20) puntos:** Se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
 - **Capacitación,** Máximo diez (20) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (2 puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
 - **Experiencia general:** Ocho (08) puntos. Se considera cuatro (04) puntos por cada año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
 - **Experiencia Específica:** Doce (12) puntos, de experiencia específica. Acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional.** Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector salud (MINSA), solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

B. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

La **nota mínima** será de **24 puntos**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	05 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	15 puntos

TOTAL	:	40 puntos.

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín: www.diresanmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

3. DE LA ADJUDICACIÓN.

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, La comisión deberá hacer llegar mediante un Informe de lo actuado con la documentación completa a la Dirección general de la OGESS Bajo Mayo con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

4. BONIFICACIONES:

- **Bonificación por Discapacidad:** El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**
- **Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas:** El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

5. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

III. DISPOSICIONES FINALES:

El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.

1. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
2. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elaborará el informe final y elevará a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la etapa de contratación de personal.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- Anexo N° 02 : Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 03 al 07 : Declaración Jurada
- Anexo N° 08 : Declaración jurada para bonificación por discapacidad.
- Anexo N° 09 : Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FF.AA.
- Anexo N° 10 : Declaración jurada para bonificación por SERUMS,
- Anexo N° 11 : Declaración Jurada (Redereci)

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.saludbajomayo.gob.pe

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Yo,....., Identificado(a) con D.N.I. N°.....,
RUC N°....., domiciliado en el Jr.....,
Provincia de.....; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de
Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° **005-
2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo
ocupacional de....., con el código de puesto N°..... en el
Establecimiento de Salud:....., comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a
laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,..... de..... de 2022

Firma :

Nombre :

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG**

**ANEXO N° 02
FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

1. DATOS PERSONALES:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI		NO		OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI		NO	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		
¿Es usted colegiado?					Persona con discapacidad				

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____
RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado
civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

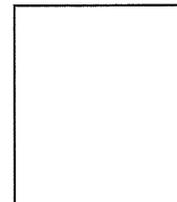
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2022

Firma :

DNI :



¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....,
RUC N°..... y con domicilio real en.....,
estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
		Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		Hábitat	<input type="checkbox"/>
		Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° :.....

Otros :.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....del 2022

.....
Firma del Usuario

DNI N°:.....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo,..... , identificado (a) con DNI N° ,
domiciliado (a) en , distrito de..... ,
provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto,..... de..... del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

DNI :.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,
domiciliado en, Distrito de.....,
Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto,..... de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia
de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,.....de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,....., con DNI N°.....
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir
la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida
por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga
una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de
Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.

Tarapoto,.....de.....Del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo,..... con DNI N°.....,
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de
cubrir la plaza de, declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo
establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación
de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la
Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.

Tarapoto,.....de..... del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo,....., con DNI N°.....,
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de
cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N°.....,
y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación
de..... Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la
Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.

Tarapoto,.....de.....del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

....., identificado (a) con DNI N°,
con domicilio en, declaro no encontrarme inscrito
en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los
impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de
Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo
411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG**

ANEXO N° 12

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES :
 SERVICIO AL QUE POSTULA :
 UNIDAD EJECURA :
 UNIDAD ORGANICA :

PUNTAJE MAXIMO		SESENTA (60) PUNTOS
1. TITULO PROFESIONAL TÉCNICO	20	
2. CAPACITACION: DOS (2) Puntos por cada 51 horas	20	
3. EXPERIENCIA GENERAL: (04) puntos por año.	08	
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA:	12	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Tarapoto.....de.....de 2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG**

ANEXO 14

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES :

SERVICIO AL QUE POSTULA :

UNIDAD EJECUTORA :

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	5	5	15	
1. ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.	-	-	-	-	-	---	
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.	-	-	-	-	-	---	
3. CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. CINCO (5) puntos.	-	-	-	-	-	---	
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. CINCO (5) puntos.	-	-	-	-	-	---	
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. CINCO (5) puntos	-	-	-	-	-	---	
6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE (15) puntos.	-	-	-	-	-	---	

Tarapoto,.....de.....del 2022

¡El pueblo está primero!

***PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - PPO68-MODALIDAD
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONVOCATORIA N° 005-2022-DIRESA-DGESS-BM/DG***

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR